

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del cinco del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día;-----
- III. Lectura del acta anterior;-----
- IV. Revisión de agenda de trabajo;-----
- V. Asuntos varios;-----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. José Luis Ayala Ávalos.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Eduardo Martínez González.** Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Alejandro Muñoz Prado.** Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Mtro. Edgar Alejandro Flores Rodríguez.** Vocal Propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento.-----

2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité, la aprobación para **RETIRAR** del orden del día el numeral 4.9 correspondiente a la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PROVEEDURÍA**

TECNOLÓGICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHIULAR OBLIGATORIA PARA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL” para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria del Comité, celebrada el día 29 veintinueve de mayo de 2017 dos mil diecisiete por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL23/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KITS DE AULAS INTERACTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	VANG-TEC S.A. de C.V.	Manuel Díaz García
2	COMPUTER LAND de Occidente S.A. de C.V.	Gustavo Campa López
3	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	Rafael Celis Barranca
4	NUTRIDI S.A. de C.V.	Moisés García Agustín
5	CRONADY S.A. de C.V.	Jorge Elpidio García Castillo
6	Comercializadora RESTER S.A. de C.V.	José de Jesús Chávez Peña
7	Corporativo BEGONIA S.A. de C.V.	Arturo Cajero Capetillo

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	VANG-TEC S.A. de C.V.	\$33'377,748.04 (Treinta y tres millones trescientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 04/100 moneda nacional).
2	COMPUTER LAND de Occidente S.A. de C.V.	\$34'955,033.24 (Treinta y Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil treinta y

		tres pesos 24/100 moneda nacional).
3	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	\$36´338,160.00 (Treinta y seis millones trescientos treinta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional).
4	NUTRIDI S.A. de C.V.	\$34´916,232.00 (Treinta y cuatro millones novecientos dieciséis mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional).
5	CRONADY S.A. de C.V.	\$33´989,345.68 (Treinta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos 68/100 moneda nacional).
6	Comercializadora RESTER S.A. de C.V.	\$35´379,148.56 (Treinta y cinco millones trescientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 56/100 moneda nacional).
7	Corporativo BEGONIA S.A. de C.V.	\$39´498,000.00 (Treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional).

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Local LPL23/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KITS DE AULAS INTERACTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL24/2017 correspondiente al proyecto denominado “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL DIF JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les informó a los miembros presentes del Comité que no se presentó interesado alguno al presente acto de apertura de propuestas. -----

Se somete a consideración declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Local LPL24/2017 correspondiente al proyecto denominado “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL DIF JALISCO**” debido a que no se recibió por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas; esto último en apego al numeral 15 inciso a) de las bases del proceso en mención. -----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL22/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE 15 PLAZAS PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO**” presentadas ante la Comisión el día 29 de mayo de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	DAOSA, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (propuesta)	SI PRESENTA	SI PRESENTA

	técnica).		
d)	Anexo 6 (propuesta económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	e) Anexo 7 (estratificación) en caso de aplicar	SI PRESENTA	
	f) Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g)	Anexo 8 (manifiesto de cumplimiento al artículo 32-D)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
h)	Anexo 9 (cumplimiento de obligaciones IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	J) Anexo 11 (solo para proveedores Nacionales manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	DAOSA, S.A. DE C.V.
---------------------	---	----------------------------

UNIDADES	87	87
PRECIO UNITARIO	\$493,103.44	\$398,099.14
SUBTOTAL	\$42,899,999.28	\$34,634,625.18
IVA	\$6,863,999.88	\$5,541,540.03
TOTAL	\$49,763,999.16	\$40,176,165.21

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$47'463,536.00 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO**, signado por el Lic. Román Alonso Padilla Mora, Encargado de la Dirección de Bienestar Social, concluye lo siguiente:

PARTICIPANTE	JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	DAOSA, S.A. DE C.V.
Motor: 2.5L, 4cil. Pot: 145hp a 5600rpm, Torq: 157lb-pie a 4400rpm (Gasolina)	NO CUMPLE PRESENTA MOTOR 2.2L	CUMPLE
Direcc: Asistencia Hidráulica con Barra Estabilizadora Delantera y Válvula Censora de Carga,	CUMPLE	CUMPLE
Susp: Delante Doble Brazo, Suspensión Trasera Eje Rígido Con Hojas Tipo Resorte,	CUMPLE	CUMPLE
Transm: Manual 5 vel,	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de carga:15 pasajeros	CUMPLE	CUMPLE
Peso bruto vehicular 3,200	NO ESPECIFICA	CUMPLE
Tanque de combustible: 65L,	CUMPLE	CUMPLE
Frenos: Delanteros de Disco, Traseros de Tambor,	CUMPLE	CUMPLE
Alto: 2,285mm, Ancho: 1,880mm, Largo: 5,230mm,	NO ESPECIFICA	CUMPLE

Calefacción, Iluminación: Frontal y Trasera	NO ESPECIFICA	CUMPLE
Faros: de Halógeno,	CUMPLE	CUMPLE
Rines: 15" llantas 195/80R15LT	CUMPLE	CUMPLE
Volante: con Ajuste de Altura Manual,	CUMPLE	CUMPLE
Indicadores: de Advertencia.	CUMPLE	CUMPLE
Asiento Trasero Reclinable	NO ESPECIFICA	CUMPLE
4 Bocinas	CUMPLE	CUMPLE
Aire Acondicionado Frontal y Trasero	NO CUMPLE SOLO ESPECIFICA DELANTERO	CUMPLE
Desempañador Trasero	NO ESPECIFICA	CUMPLE
Faros Antiniebla	NO ESPECIFICA	CUMPLE
Cierre centralizado	CUMPLE	CUMPLE
Asistente de Frenado BA	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de Frenado Antibloqueo ABS	CUMPLE	CUMPLE
Almacenaje en Tablero de Instrum. con Enfriador	NO ESPECIFICA	CUMPLE
Sistema de Audio AM/FM/CD/AUX in	CUMPLE	CUMPLE
Defensa delantera y trasera al color de carrocería	NO CUMPLE PROPONE COLOR NEGRO	CUMPLE
Limpia brisas Trasero	NO ESPECIFICA	CUMPLE
Vidrios eléctricos en puertas delanteras	NO ESPECIFICA	CUMPLE
Llave con control Remoto	NO ESPECIFICA	CUMPLE
Seguro para niños en puerta corrediza	NO ESPECIFICA	CUMPLE
Bolsa de Aire delantera para conductor	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL22/2017 correspondiente al proyecto denominado

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE 15 PLAZAS PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO” para la adjudicación al participante denominado **DAOSA S.A. de C.V.** para la adquisición de 87 unidades a un precio unitario de hasta \$398,099.14 (Trescientos noventa y ocho mil noventa y nueve pesos 14/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, por un monto total de hasta \$40´176,165.21 (Cuarenta millones ciento setenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos 21/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios . -----

4.4. Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** al proveedor denominado **SIKORSKY INTERNATIONAL OPERATIONS INC.** Para el proyecto denominado **“CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA LA AERONAVE SIKORSKY S70i MATRÍCULA XC-SPJ ASIGNADO AL ESCUADRÓN TÁCTICO AÉREO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/DARMSG/394/2017 signada por la Lic. Yolanda S. Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía general del Estado de Jalisco, por un monto de hasta \$11´600,000.00 (Once millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con cargo al Fideicomiso Fuerza Única y de Seguridad Pública F/10907; esto último en apego al artículo 73 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación y Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.5. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 12/17 a favor del proveedor denominado **INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA GRADO PREESCOLAR PARA EL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES”** solicitado por el proveedor mediante el

oficio INJALRESO/DG/196/2017, signado por la Lic. Edith Rivera Gil, Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, para la ampliación en la entrega final del 31 de mayo al 30 de junio de 2017; esto último en apego al artículo 80 inciso 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.6. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA IBM, HARDWARE, SOFTWARE, PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.7. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.8. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA EL PLANETARIO PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.9. **PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

4.10. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DE 21 PLAZAS PARA LA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios sometió a consideración de los miembros presentes del Comité los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 491/16 a favor del participante denominado **GRÁFICOS Y MÁS S.A. de C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“ARENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** solicitadas mediante el oficio DGL/DSG/M185/2017, DGL/DSG/M402/2017, DGL/DSG/M426/2017, para el arrendamiento de 6 equipos de impresión, con un consumo total de 324,000 copias para la Secretaría de Salud, por el periodo de junio 2017 a noviembre 2018, por un monto de hasta \$120,268.80 (Ciento veinte mil doscientos sesenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.50% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$2´472,715.99 (Dos millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos quince pesos 99/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 10.39% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Así también, se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 490/16 a favor del participante denominado SEITON de México S.A. de C.V correspondiente al proyecto

denominado “**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN**” solicitadas mediante el oficio DGL/DSG/F-0853/2016 para el arrendamiento de 54 equipos blanco y negro y 3 equipos a color, para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social , por el periodo de junio 2017 al 30 de noviembre de 2018, por un monto de hasta \$2´200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) equivalente al 11.91% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$2´484,900.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 13.46% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/07-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Local LPL24/2017 correspondiente al proyecto denominado “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL DIF JALISCO**” debido a que no se recibió por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas; esto último en apego al numeral 15 inciso a) de las bases del proceso en mención. -----

Acuerdo 02/07-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL22/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE 15 PLAZAS PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO**” para la adjudicación al participante denominado **DAOSA S.A. de C.V.** para la adquisición de 87 unidades a un precio unitario de hasta \$398,099.14 (Trescientos noventa y ocho mil noventa y nueve pesos 14/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, por un monto

total de hasta \$40´176,165.21 (Cuarenta millones ciento setenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos 21/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios .-----

Acuerdo 03/07-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** al proveedor denominado **SIKORSKY INTERNATIONAL OPERATIONS INC.** Para el proyecto denominado **“CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA LA AERONAVE SIKORSKY S70i MATRÍCULA XC-SPJ ASIGNADO AL ESCUADRÓN TÁCTICO AÉREO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado mediante el oficio FGE/CGAP/DARMSG/394/2017 signada por la Lic. Yolanda S. Santiago Villela, Coordinadora General de Administración y Profesionalización de la Fiscalía general del Estado de Jalisco, por un monto de hasta \$11´600,000.00 (Once millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con cargo al Fideicomiso Fuerza Única y de Seguridad Pública F/10907; esto último en apego al artículo 73 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación y Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 04/07-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 12/17 a favor del proveedor denominado **INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA GRADO PREESCOLAR PARA EL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES”** solicitado por el proveedor mediante el oficio INJALRESO/DG/196/2017, signado por la Lic. Edith Rivera Gil, Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, para la ampliación en la entrega final del 31 de mayo al 30 de junio de 2017; esto último en apego al artículo 80 inciso 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 05/07-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA IBM, HARDWARE, SOFTWARE, PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 06/07-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 07/07-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA EL PLANETARIO PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 08/07-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DE 21 PLAZAS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 09/07-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 491/16 a favor del participante denominado **GRÁFICOS Y MÁS S.A. de C.V.** correspondiente al proyecto denominado **“ARENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS**

DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN solicitadas mediante el oficio DGL/DSG/M185/2017, DGL/DSG/M402/2017, DGL/DSG/M426/2017, para el arrendamiento de 6 equipos de impresión, con un consumo total de 324,000 copias para la Secretaría de Saludo, por el periodo de junio 2017 a noviembre 2018, por un monto de hasta \$120,268.80 (Ciento veinte mil doscientos sesenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.50% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$2´472,715.99 (Dos millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos quince pesos 99/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 10.39% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Así también, se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 490/16 a favor del participante denominado SEITON de México S.A. de C.V correspondiente al proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** solicitadas mediante el oficio DGL/DSG/F-0853/2016 para el arrendamiento de 54 equipos blanco y negro y 3 equipos a color, para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social , por el periodo de junio 2017 al 30 de noviembre de 2018, por un monto de hasta \$2´200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) equivalente al 11.91% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$2´484,900.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 13.46% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 10/07-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **SEXTA REUNIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Administración

Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el 12 doce del mes de junio de 2017 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17.48 diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día 05 cinco del mes de junio de 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente del Comité, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comité,
representante de la SEPAF.

RUBRICA

Lic. Eduardo Martínez González

Vocal del Centro Empresarial de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

RUBRICA

Mtro. Edgar Alejandro Flores Rodríguez
Vocal propietario del Consejo Coordinador
de Jóvenes Empresarios del Estado de
Jalisco

RUBRICA

Lic. José Luis Ayala Ávalos
Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

RUBRICA

Lic. Alejandro Muñoz Prado
Vocal Suplente de la Cámara Nacional
de Comercio de Guadalajara.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.